

yes políticas, y decreta premios temporales en favor del patriotismo, y castigos de la misma especie contra las acciones perjudiciales á la sociedad; está ocupada en conducir á los hombres á su fin último, establece leyes religiosas, los anima á la práctica de los mandamientos del Señor, y de sus consejos evangélicos por medio de gracias espirituales, y se ciñe á castigar á los rebeldes y escandalosos con penas que tocan al alma y no al cuerpo.

La legislación civil debe andar vigilante en la observancia de las leyes eclesiásticas, haciéndolas respetar aun de aquellos que profesan un culto diferente (*). La legislación eclesiástica es siempre el apoyo de la civil, y no aguarda la protección del Gobierno sino para obligar á que le esten sujetos al mismo. Es pues injusto echar en cara al cristianismo que introduce en los Estados la legislación opuesta. Cuando por particular beneficio del cielo reina una feliz armonía entre el Sacerdocio y el Imperio, florece la Religión, y las bases del poder público permanecen inmutables. Convengo en que hay materias que per-

(*) En España no hay lugar á esto por el artíc. 12. c. 2. de nuestra Constitución, pues no hay ni puede haber mas que un culto.

tenecen á ambas potestades, y entonces cada una debe arreglar lo que está sujeto á su inspección, conviniéndose en paz á fin de no chocar. La Iglesia se prestará siempre á las miras justas y saludables de los Jefes del Estado, y estos deben por su parte no querer hacer por sí solos lo que pide el concurso de otra autoridad, á la que son deudores de muchos bienes.

Podría citar fácilmente un número considerable de pasajes de Pontífices y Padres de la Iglesia que demuestran, que según los principios del cristianismo la legislación eclesiástica no opone obstáculo alguno al ejercicio del poder temporal; pero me limito á uno solo que determina con precisión el objeto y límites de las dos autoridades, y es la segunda Carta del Papa Gregorio II al Emperador Leon Isáurico. Los Pontífices, le dice, están encargados del gobierno de las Iglesias, sin mezclarse en negocios de la república. Los Emperadores deben también abstenerse de negocios eclesiásticos, y ceñirse á la administración que les está confiada.

Así se explica el filósofo francés verdaderamente inimitable autor del *Essai sur les rapports de la Religion Catholique avec la société civile*, cuyo título no he visto en la lista que el *Essai sur l'Histoire général*, et

les coutumes de les nations. De su doctrina se deduce, que la Iglesia egerce la potestad espiritual en toda su extension, y en los mismos términos en que se la concedió Jesucristo; y que los Soberanos de la tierra la egercen igualmente absoluta ó modificada, segun los sistemas de gobierno de las naciones. Se deduce igualmente que lejos de la atrocidad que pinta con valentía el filósofo favorito (*) *é inimitable*, se descubre la mas perfecta consonancia entre la potestad eclesiástica y la civil; que aquella puede decir á esta *serva mandata*, y esta á aquella *redde quæ sunt Cesaris*; que asi como Jesucristo reconoció la imagen del Cesar, y mandó que se le pagase el tributo, del mismo modo los Césares deben reconocer la imagen de Jesucristo en su Vicario, y pagarle el tributo espiritual de la sumision y obediencia.

Estas dos potestades estan representadas en aquellas dos espadas que fueron ofrecidas al Señor, de las cuales la una está en la mano del Sacerdote, y la otra en la del soldado; aquélla á disposicion del sumo Sacerdote que es el Romano Pontífice, y ésta á las órdenes del Emperador. Todo esto es doctrina de san

(*) *Essai sur l'Histoire générale.* Se atribuye al inimitable Voltaire. ¿Es inimitable? ¡O utinam.....!

Bernardo (*). ¿Pueden darse principios mas análogos á la naturaleza del hombre, ni máximas mas sanas y convenientes á la sociedad? Pues á pesar de esto, no obstante la prohibicion expresa de todo aquello que pueda introducir el desórden y la infelicidad, sin embargo de las ventajas que ha acarreado á la sociedad una moral tan excelente, nada ha podido oponer á la Religion cristiana al abrigo de la calumnia de aquellos escritores que se han obstinado en cerrar los ojos á la luz, ó que han hecho empeño en oponerle nubes para confundirla con las tinieblas, á cuya clase reduzco yo al *Conservador* en su número 112. Estos tales miran como ley fundamental la máxima de Maquiavelo: *Calumniare, semper aliquid hæret*; pero se les puede responder con san Juan Crisóstomo (**): Jamas la maledicencia podrá empañar el resplandor. ¿Pudieron empañarle Boulanger, Desbarreaux, Helvecio, Espinosa, Cromwel, Hobbes, Bayle, Colins, Locke, La-Metrie, Freret, Blondel, Laffevre, Rosseau, y los tres supuestos héroes del siglo XVIII. Voltaire (el inimitable), D'Alam-

(*) Ad Eug. Pap. de Cons. l. 4. c. 3. ille (spiritualis gladius) ad nutum Sacerdotis, iste (materialis gladius) ad jussum Imperatoris.

(**) Hom. 25. in Math.

bert, y Diderot, con todos los demas de la cofradía.?

Oigo decir á algunos, que disputas semejantes á la actual son alarmantes, de ningun provecho, y de un incalculable perjuicio. Todo es cierto respecto de quien las mueve con tan endebles fundamentos, y con fines tan torcidos. Lo primero ya está bien visto en todo este discurso, y lo segundo no me sería mas difícil hacerlo demostrable si la razon que sigue no convenciera hasta la evidencia, y aun mas allá. Niéguese al Papa la potestad de excomulgar á los Reyes en los términos que dejo sentados; luego se pretenderá exentos á los Ministros, en seguida á los Capitanes generales de los Reinos, despues á los Gefes políticos, á continuacion á los Alcaldes constitucionales, y últimamente á todos. ¿Qué autoridad hallaríamos en la Escritura, Padres y Concilios á favor de un miembro de la Iglesia, y no de otro? Por el contrario no hay muchas generales, y entre otras aquella: *Qui sine acceptione personarum* (*); ¿cómo, pues, exceptuar á uno sin que al momento clame el otro?

Todo esto me parecería una ilusión de mi entendimiento si no tuviera á la vista el

(*) I. B. Petri, cap. I. v. 17.

ejemplo de los jansenistas, hermanos, ó lo menos *primos-hermanos* de los filósofos. Las pretensiones de aquellos me imponen mucho. Creo que mi temor es fundado. Veámoslo. Ellos hacen á los Obispos iguales á los Papas, á los Párrocos iguales á los Obispos, á los simples Sacerdotes iguales á los Párrocos, y á los seculares en calidad de concelebrantes ó consacriificadores iguales á los meros Sacerdotes (*). He aqui como insensiblemente destruyen la gerarquía eclesiástica. Otro tanto sucedería si se eximiese á los Reyes de la sujecion espiritual al Papa. En el momento querría extenderse la gracia, y que se publicase indulto general, por ser el mismo Dios, la misma fe y el mismo bautismo; y entonces habríamos de cantar la palinodia, y rendirnos á discrecion del *Constitucional español*, y de su *neófito el Conservador*, cuyo mérito consiste en la audacia é irregularidad de sus opiniones. Perdone V., señor *Conservador*, y tratemos de ser amigos.

Concédame V. unas cuantas verdades, y yo le concederé á V. otras, y así nos abrazaremos *in osculo sancto* como encargaba el Apóstol, nos daremos la mano, y concluirá

(*) Hay Jansenistas antiguos y modernos. En qué convienen y en qué no, es bien sabido.

(196)

en paz nuestra disputa. ¿Es verdad que la Religión que V. ataca por los costados es el fundamento de las mejores esperanzas del hombre? ¿que inspira las virtudes mas necesarias para la sociedad? ¿que es el garante mayor de la seguridad de cualquiera potencia? ¿que la impiedad é inmoralidad han sido y serán la pérdida de los imperios? No hará V. mucho de concederlas no negándomelas ni Montesquieu, ni Baile. La cita mejor la hallará V. que yo, pues apenas hago uso sino de libros viejos con pergaminos carcomidos.

Vamos á otras. ¿Es verdad que la mas sabia Constitucion envidiada de muchas naciones, y adaptada por algunas, no será en nuestra España mas que una pantalla de la paz y felicidad pública, si se desmorona el edificio que V. socaba? Desde el tiempo de san Isidoro está anunciado que si la España se aparta, se desentiende ó resfría en la verdadera creencia, ha de experimentar terribles males hasta ser esclavizada; y por el contrario si la conserva, respeta y ama será una nacion grande y aun superior á las demas. La historia lo dice, y la experiencia lo canta, con que poco tengo que agradecer á su ingenuidad aunque no me replique. Sin embargo gracias por las verdades que con el silencio me concede, y vayan en retorno otras

(197)

á que no quiero contradecirle, ni chistarle.

Concédole á V. como verdad sentada y fundamental, que V. y compañeros con todos los articulistas de excomuniones son mas temibles que el fanático ateista, que el judío endurecido, que el musulmán encenagado. El primero dirá en lo interior de su corazón: No hay Dios; pero como la razon y la naturaleza toda desde el cedro mas empinado hasta el hisopo mas chico, desde el astro mas refulgente hasta la yerbezuela mas despreciable, y desde el elefante mas soberbio hasta el insecto mas chiquito lo confiesan, no es temible. El segundo se obstinará en negar que se hayan cumplido las profecías que anunciaban al Mesías; pero como no pueda dudarse de esto sin ser tachados de embusteros los escritores sagrados, y sin decir que es de noche obscuro al medio dia, no hay que temerle. Se embrutecerá el último en los placeres sensuales, creará en mil supersticiones, se revestirá del caracter de Profeta; pero convencida de falsa y aun de irrisoria esta secta, en fuerza de sus contradicciones y desarreglo de ideas y ensanche de su moral, nadie la teme.

Mas V. y los de su estofa con una filosofía adaptada al sistema que mas favorece al genio y temperamento de cada uno, conturbarán y agitarán á la Iglesia, llenando de an-

gustias y solitudes el corazon de sus Pastores, temerosos de que sus ovejuelas caigan en las garras de los rapaces lobos. Con citar la Religion de nuestros padres y el Código de la sublime moral del Evangelio, ya creen estar á cubierto de todo, y con autoridad para hablar del modo que se les antoje, aunque acaso miren lo mas sagrado de la Religion como ilusion de unos espíritus apocados.

Algun dia espero oir, y Dios quiera que no se cumplan mis tristes vaticinios, que la Escritura Santa es un romance arabesco, que las revelaciones son respuestas del oráculo de Delfos, que el nacimiento de Dios hombre de una Virgen es el de Minerva de Júpiter, que los milagros son falsas relaciones, ó fenómenos extraordinarios superiores á los conocimientos físicos de los tiempos, que la virginidad es un ultrage hecho á la naturaleza, al célibe segun el consejo del Apóstol, felicidad, al infierno fantasma de una imaginacion perturbada, á la muerte deuda de la naturaleza, al alma autóma bien trabajado, y asi por este estilo cosas que degradan el ingenio del hombre, y lejos de condescender con su noble y cristiano orgullo de ser poco menos que los ángeles, le hacen poco mas que las bestias. Todo esto enseña el *Teismo* que se propaga con mayor rapidez que el fuego por las aristas. *Nihil sub sole novum*. Ya á fines del siglo

pasado se tomaron enérgicas providencias en nuestra patria para atajar su progresion; se evitó algun tanto, se cubrió el fuego con las cenizas, cayó, creámoslo asi; pero como el *multa renascentur quæ jam cecidere* de Horacio es aplicable, no á las simples voces, sino á tantas otras cosas, debemos temer y muy mucho el que renazcan las malas doctrinas de los pasados siglos, y precaucionarnos por si acaso.

La doctrina del Conservador sobre la excomunion ya se ve que no es de dos dias ni de cuatro, pues Calvino, Lutero, Wiclef, Juan Hus y otros ya apuntaron algo, como dejo dicho. Es pues de temer que renaciendo ese mismo fanatismo, que degrada el corazon, que corrompe hasta los vínculos de la union mas íntima, que destruye los fundamentos del pacto social, que enciende la discordia, que lleva consigo como un torrente devastador la desolacion y la muerte, venga á amortiguarse aquella Religion que llevando en su mano el cetro de la justicia, purifica el corazon, estrecha los vínculos de la sociedad, consolida su imperio, planta el olivo de la paz, y fecundiza con la salubridad de sus aguas el espíritu dispuesto á recibir las impresiones de la verdad.

Espanoles: creed á quien tiene mas intereses en vuestra felicidad eterna y temporal

que todos los *Conservadores* ó filósofos que ha habido, hay y habrá hasta que vengan Elías y Enoc. No presteis el oído á las encantadoras voces de esos hombres, cuyo carácter os pintaron san Pablo y san Judas en sus Epístolas. Mirad que al modo de ciertos animales os fascinarán con su pestífero aliento, os enalabrarán con hedor intolerable y por fin embotarán todas vuestras potencias racionales.

Aunque baje un ángel del cielo y os predique otra doctrina que la que os enseña la Iglesia, su Pastor supremo, los Obispos, los Curas, sus coadjutores y ministros del Evangelio, tenedle por profeta falso y ángel de tinieblas, y portaos con él como con un excomulgado. Sobre todo despues de pedir al Señor fervorosamente que infatue el consejo de tantos Aquitofeles, é infunda en todos los españoles el espíritu de ciencia, de piedad y temor de Dios, denunciad ante los padres de la patria reunidos en las mas solemnes Córtes á cuantos os hablen de palabra ó por escrito como os habla el *Conservador* número 112 de 16 de julio de 1820; y no dudeis del remedio, pues tienen decretado y jurado delante de Dios, y á la faz de todo el universo: "Que protegerán la Religion Católica, Apostólica, Romana por leyes sabias y justas.



¿Á QUIÉN PERTENECE,

Y DEBE PERTENECER EN LO SUCCESIVO,

LA CONFIRMACION DE LOS OBISPOS?



ADVERTENCIA.

No se oia ya otra cosa en las conversaciones, ni se leia en los periódicos del dia á mediados del año 21 sino discurrir sobre quien y como debia confirmar los Obispos, á quien habia pertenecido en otro tiempo, y á quien correspondia este derecho. Para tomar ocasion de deprimir los del Romano Pontífice, un folleto de 4 fojas se tomaba la libertad de preguntar con tono irónico: ¿por qué no vienen las Bulas de los Obispos nuevamente electos? El Gobierno (que como hemos visto en la carta-contestacion de su Santidad inserta en el tom. 1º pág. 39) sabia bien el por qué, y era el ser decididamente malos, lejos de satisfacer la curiosidad pública y calmar las agitaciones, callaba, y dejaba á cargo de los escritores vendidos al partido revolucionario resucitar especies añe-